

MINUTA



CONCEJAL LIC. HERNÁN DOMÍNGUEZ

Cta. Cte. Ctral. N° 27-0008-04

Frente Sud-Este mide 10,00 metros, linda con calle 14 de Mayo.

Contra Frente Norte mide 10,00 metros, linda con el Arroyo San Lorenzo.

Costado Este mide 43,00 metros, linda con derechos del señor Aquino.

Contra Costado Oeste mide 43,00 metros, Linda con calle Gaspar Rodríguez de Francia.

Superficie: Cuatrocientos treinta metros cuadrados (430,00 m2)

COORDENADAS U.T.M. –WGS 84

ZONA 21J

Vértice 1: E=448.729,89 N=7.197.454,93

Vértice 2: E=448.721,04 N=7.197.450,28

Cta. Cte. Ctral. N° 27-0008-05

Frente Este mide 20,00 metros, linda con calle 14 de Mayo.

Contra Frente Oeste mide 20,00 metros, linda con el Arroyo San Lorenzo.

Costado Norte mide 40,00 metros, linda con derechos del señor Cales, luego del Adquiriente..

Contra Costado Sur mide 40,00 metros, Linda con derechos Municipal.

Superficie: Ochocientos metros cuadrados (800,00 m2)

COORDENADAS U.T.M. –WGS 84

ZONA 21J

Vértice 1: E=448.747,58 N=7.197.464,25

Vértice 2: E=448.729,89 N=7.197.454,93

POR TANTO

REMITO LA PRESENTE MINUTA PARA SU CONSIDERACIÓN POR PARTE DE LOS SEÑORES CONCEJALES MUNICIPALES:


Primero:

SOLICITAR la Rectificación de la Resolución Junta Municipal N° 72/2019, en su Artículo 1°, quedando redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1° Solicitar al Ejecutivo Municipal INICIE LOS TRÁMITES LEGALES PARA PROCEDER A LA EXPROPIACIÓN DE Los siguiente Inmuebles Ctas. Ctes. Ctrales. N° 27-0008-01, 27-0008-02, 27-0008-04 y 27-0008-05, ubicados sobre avenida Mcal. López y 14 de Mayo, a favor del Estado Paraguayo – Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC).-

A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES EN ESTA PLENARIA.




LIC. HERNAN DOMINGUEZ
Concejal Municipal
SAN LORENZO - PARAGUAY